	ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATO	

Fecha: Abril de 2026	**Contrato No. 996**	**De[1] 2023**	**Clase de Contrato[2]** Convenio

[1]Indique el año [2.] Indique la clase de contrato objeto de liquidación

OBJETO DEL CONTRATO[3]
Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, así como acciones, capacidades y conocimientos, para el fortalecimiento de los servicios de telecomunicaciones a través de actividades de verificación del cumplimiento de las obligaciones legales, regulatorias y reglamentarias a cargo de los operadores del servicio de televisión en el territorio nacional

[3]. ***Utilice tantas casillas como sean necesarias.***

DATOS DE LAS PARTES
FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES / MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES[4]
NIT:
Nombre o razón Social: AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO
Identificación: Cédula de Ciudadanía _____ o NIT _X_ No. ___900334265-3 _____
Si hubo cesión del contrato, indique los datos del cesionario.
Nombre o razón Social:
Identificación: Cédula de Ciudadanía _____ o NIT ___ No. _____

[4] ***indique según corresponda.***

VIGENCIA DEL CONTRATO[5]

	INICIO	**FINAL**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	11/09/2023	
FECHA ACTA DE INICIO	20/09/2023	
PLAZO INICIAL[6]	20/09/2023	31/12/2023
PRÓRROGA	NA	
SUSPENSIÓN	NA	
PLAZO FINAL		31/12/2023

NOTA: Se deja claridad que si bien en la plataforma Secop II por error involuntario se indicó que la fecha de inicio correspondía al 13 de septiembre de 2023; la fecha en la cual se cumplieron los requisitos de inicio de ejecución y que quedó establecida en el acta de inicio suscrita por las partes y aclarada el 27 de octubre de 2023 corresponde al 20 de septiembre de 2023.

Las fechas deben estar en formato (dd/mm/aa). En caso de tener más de una prórroga o adición inserte el número de filas requeridas.

[6]. ***El ítem debe diligenciarse conforme a la cláusula de plazo del Contrato.***

GARANTÍAS O PÓLIZAS

Amparo	**Número de póliza**	**Vigencia**	**Fecha de aprobación**	**Valor asegurado ($)**	**Compañía aseguradora**
N/A					

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Utilice las filas que sean necesarias

Nota: De conformidad con lo establecido en la Cláusula Octava del CONVENIO, y atendiendo a la naturaleza del CONVENIO, la exigencia de garantías no es obligatoria de conformidad en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del decreto 1082-2015 y los estudios y documentos previos del CONVENIO. Por parte del supervisor de la ENTIDAD, como responsable al seguimiento a la ejecución del CONVENIO, certifica que el marco del mismo no fue necesario la expedición de las garantías por parte de la ENTIDAD.

PAGOS EFECTUADOS

Valor pagado	No. Orden de Pago	Fecha	Amortización del Anticipo
$ 942.541.690	378383423	31/10/2023	N/A

Utilice las filas que sean necesarias
En la casilla de amortización en caso de no existir anticipo indique N/A (no Aplica.)

ESTADO FINANCIERO

Si el contrato establece anticipo, diligencie el siguiente recuadro:

Concepto	Valor
Valor Inicial del Contrato	$1.490.020.916 Aporte del Fondo: $ 1.348.034.112,00 Aporte de la ANE: $141.986.804
Valor Adicionado	$ 0
Valor Total del Contrato	$1.084.528.494 Aporte del Fondo: $942.541.690 Aporte de la ANE: $141.986.804
Valor ejecutado y recibido por el Contratista	$ 942.541.690,00
Valor ejecutado por el cedente (aplica para cesiones)	$ 0
Valor ejecutado por el cesionario (aplica para cesiones)	$ 0
Valor ejecutado y no pagado a Favor del CONTRATISTA	
Saldo no ejecutado a favor del MINISTERIO/FONDO ÚNICO TIC Valor reducción mediante Otrosí No. 2	$ 405.492.422,00

Si el contrato establece anticipo, diligencie el siguiente recuadro:

	ANTICIPO
Valor del Anticipo	**$**
Valor Amortizado	**$**
Saldo por amortizar	**$**

OTROSÍ No. 1: Suscrito el 13 de octubre de 2023 en el que las partes acordaron modificar los perfiles Profesional 5- Componente Jurídico y Profesional 9 – Componente operadores establecida en el numeral 3. EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO de LA TABLA DE PROFESIONALES REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

OTROSÍ No. 2: Suscrito el 18 de diciembre de 2023 en el que las partes acordaron modificar:

1. El valor de los aportes del convenio, pactados en la cláusula quinta, la cual quedó de la siguiente manera:

VALOR DE LOS APORTES DEL CONVENIO: $1.084.528.494

- Aporte en dinero por parte del Fondo Único de TIC / Ministerio TIC: $942.541.690
- Aportes en especie por parte ANE: $141.986.804.

2. La forma de desembolso y requisito e imputación presupuestal, establecido en la cláusula sexta del convenio

6 en caso de existir saldo a favor de la Unidad, la presente acta se convierte en solicitud de anulación del compromiso y copia de la misma será remitida por Contratación a Presupuesto.

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Me permito certificar que contratista CUMPLIÓ con los requisitos establecidos en la Cláusula Segunda y Tercera relacionadas con las obligaciones generales y específicas de la ANE - Informe final de ejecución del contrato -Informe mensual de actividades del período contratado, incluyendo un consolidado de las actividades de verificación del cumplimiento de las obligaciones legales, regulatorias y reglamentarias a cargo de los operadores del servicio de televisión en el territorio nacional que fueron aprobadas por el supervisor, de acuerdo con el cronograma de actividades, indicando el estado de presentación de los informes de verificación, conceptos derivados de ellos, así como las conclusiones y recomendaciones.

El formato de informe final de supervisión del convenio administrativo No. 996 de 2023, adjunto a la presente acta, certifica que el contratista, ha dado cumplimiento al objeto y las obligaciones del convenio en los términos y plazos establecidos en el mismo.

Por lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo y en forma definitiva el CONVENIO No. 996 de 2023, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, por ende, las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto.

SEGUNDO: Teniendo en cuenta que las partes no presentan observaciones o reparo alguno a los términos de la presente acta, el contratista AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO - ANE renuncia a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el contrato que se liquida mediante el presente documento, salvo en lo que respecta a las obligaciones que le subsistan al contratista conforme a las garantías pactadas y aprobadas por el término en ellas fijado.

TERCERO: EL CONTRATISTA manifiesta que para el trámite de los pagos realizados por la Agencia Nacional del Espectro presentó el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social, de conformidad con lo previsto en la Ley y aportó certificaciones como soporte para la presente liquidación, como se detalla en el siguiente aparte.

Describir y hacer alusión al certificado de cumplimiento que remite el supervisor o miembro del comité directivo del convenio por parte del Fondo Único/ Ministerio cuando haya lugar a ello.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El subdirector de Vigilancia e Inspección (Elkin Porras Forero), en calidad de supervisor para la liquidación del Convenio No. 996 de 2023, celebrado entre el MINTIC - FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES y la AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO - ANE, da fe con base en el informe final de supervisión del

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

contrato adjunto a la presente acta (Formato GCC-TIC-FM-065 V1) que durante el plazo de ejecución del contrato, acreditó el pago de las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral, en pensiones, salud, y los aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA cuando a ello hubo lugar. Así mismo que EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028-18 (E) CON FUNCIONES DE CONTADOR DE LA AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO, UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL ORDEN NACIONAL ADSCRITA AL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, CREADA MEDIANTE LA LEY 1341 DE 2009 Y MODIFICADA MEDIANTE EL DECRETO 4169 DE 2011, certifica que a la fecha y durante los últimos seis meses se hallan debidamente cancelados y dentro de los plazos establecidos los aportes al sistema de seguridad social (salud, pensión), riesgos profesionales y parafiscales (Caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA) por parte de la Agencia Nacional del Espectro con NIT 900334265., con fecha 11 de diciembre de 2025. (ID 10589732,3

Describir y hacer alusión al certificado de cumplimiento expedido por el supervisor respecto a las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje, cuando haya lugar a ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la normatividad vigente.

CLÁUSULAS ESPECIALES

.
No Aplica

Indicar las demás cláusulas adicionales que atiendan a la naturaleza y demás particularidades del convenio. Ejemplo: El destino de los bienes, etc.

FIRMAS DEL ACTA

De acuerdo con lo anterior, las partes expresan que aprueban la liquidación descrita en la presente acta a partir de la fecha de suscripción y se declaran a paz y salvo por todo concepto, renunciando a cualquier reclamación por la vía jurisdiccional, exceptuando aquellos valores que en el estado financiero se encuentra por pagar a favor de las partes.

Hacen parte integral de la presente acta de liquidación, los siguientes documentos:

1.1 Documentos donde constan las designaciones, delegaciones y facultades del representante de EL CONTRATISTA
1.2 Balance financiero
1.3 Certificación del Representante Legal o Revisor Fiscal, de cumplimiento del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales.
1.4 Informe Final

Para constancia de lo anterior, las partes acuerdan firmar la presente Acta de Liquidación. Dada en Bogotá, D.C. a los ____ días del mes de _____ de 20____.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

EL INTERVENTOR O SUPERVISOR	**EL ORDENADOR DEL GASTO O SU DELEGADO DEL FONTIC/MINTIC**
ELKIN PORRAS FORERO DIANA PAOLA MORALES MORA CARLOS FABIAN GARAY CRUZ Subdirector de Vigilancia e Inspección - MinTIC Subdirectora de Vigilancia y Control – ANE Coordinador Grupo de Vigilancia del Espectro - ANE Firma	OLGA ISABEL BUELVAS DICKSON Secretaria General Firma
CONTRATISTA	**OBSERVACIONES**
SERGIO SOTOMAYOR RODRIGUEZ DIRECTOR ANE Firma	

Original: Expediente Contractual
Copias: Supervisor o Interventor y Contratista

Proyectó: Ricardo Forero Montero - SVI
Revisó: Luz Dary Hernández – SVI
Revisó: Paola Milena Jimenez Rocha / Contratista Subdirección Gestión Contractual.
Revisó: María Mercedes Puche Berrocal / Contratista Secretaria General.
Revisó: Jeimmy Ximena Simbaqueva Ramos.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ActadeLiquidacion 996-2023

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260427-112822-0cf443-38777330
Estado: Finalizado

Creación: 2026-04-27 11:28:22
Finalización: 2026-04-27 16:06:40

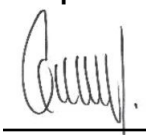
Escanee el código para verificación

Firma: Supervisor



Carlos Fabián Garay Cruz
1069715498
carlos.garay@ane.gov.co
Porfesional Especializado - Coordinador Grupo Técnico de Monitoreo y Televi
Agencia Nacional del Espectro

Firma: Supervisor



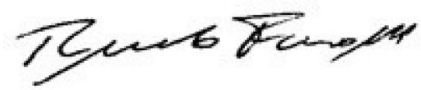
ELKIN PORRAS FORERO
Subdirector de Vigilancia e Inspección
eporras@mintic.gov.co
Subdirector de Vigilancia e inspección.
Ministerio de TIC

Revisión: Revisión



LUZ DARY HERNANDEZ MORENO
30083280
ldhernandez@mintic.gov.co
Contratista

Elaboración: Elaboración



Ricardo Forero Montero
79425913
rforero@mintic.gov.co
Profesional Especializado
Ministerio de Tecnologías de la información y las Comunicaciones

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ActadeLiquidacion 996-2023

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260427-112822-0cf443-38777330

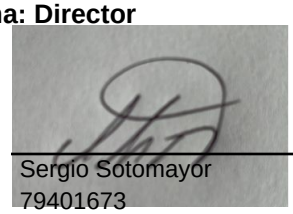
Estado: Finalizado

Creación: 2026-04-27 11:28:22

Finalización: 2026-04-27 16:06:40

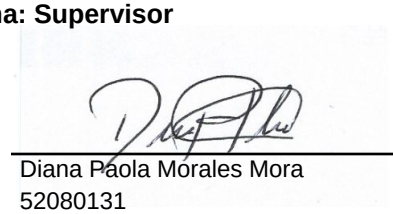
Escanee el código para verificación

Firma: Director



Sergio Sotomayor
79401673
sergio.sotomayor@ane.gov.co
Director
Agencia Nacional del Espectro

Firma: Supervisor



Diana Paola Morales Mora
52080131
diana.morales@ane.gov.co
Subdirectora Vigilancia y Control
Agencia Nacional del Espectro

REPORTE DE TRAZABILIDAD

ActadeLiquidacion 996-2023

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260427-112822-0cf443-38777330
Creación: 2026-04-27 11:28:22
Estado: Finalizado
Finalización: 2026-04-27 16:06:40

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Ricardo Forero Montero rforero@mintic.gov.co Profesional Especializado Ministerio de Tecnologías de la información y las	Aprobado	Env.: 2026-04-27 11:28:24 Lec.: 2026-04-27 11:31:59 Res.: 2026-04-27 11:32:35 IP Res.: 190.145.189.98 Canal: Email
Revisión	LUZ DARY HERNANDEZ MORENO ldhernandez@mintic.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2026-04-27 11:32:37 Lec.: 2026-04-27 11:41:49 Res.: 2026-04-27 11:41:54 IP Res.: 190.253.157.189 Canal: Email
Firma	ELKIN PORRAS FORERO eporras@mintic.gov.co Subdirector de Vigilancia e inspección. Ministerio de TIC	Aprobado	Env.: 2026-04-27 11:41:54 Lec.: 2026-04-27 12:16:05 Res.: 2026-04-27 12:16:09 IP Res.: 190.145.189.98 Canal: Email
Firma	Carlos Fabián Garay Cruz carlos.garay@ane.gov.co Porfesional Especializado - Coordinador Grupo Técn Agencia Nacional del Espectro	Aprobado	Env.: 2026-04-27 12:16:09 Lec.: 2026-04-27 13:55:55 Res.: 2026-04-27 13:55:59 IP Res.: 181.57.135.162 Canal: Email
Firma	Diana Paola Morales Mora diana.morales@ane.gov.co Subdirectora Vigilancia y Control Agencia Nacional del Espectro	Aprobado	Env.: 2026-04-27 13:55:59 Lec.: 2026-04-27 14:02:58 Res.: 2026-04-27 14:03:29 IP Res.: 181.57.135.162 Canal: Email
Firma	Sergio Sotomayor sergio.sotomayor@ane.gov.co Director Agencia Nacional del Espectro	Aprobado	Env.: 2026-04-27 14:03:29 Lec.: 2026-04-27 16:04:18 Res.: 2026-04-27 16:06:40 IP Res.: 181.57.135.162 Canal: Email